

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

JIMENEZ RAMIREZ, Fermín; hijo de José y Amparo, natural de San Martín de Luiña (Oviedo), soltero, obrero, de veintitrés años, estatura 1,87 metros, domiciliado últimamente en Eros-Avilés (Oviedo); procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Milán número 3 de Oviedo.—(2.878.)

WAHNON BENSUSAN, Jacob; hijo de Simón y de Perla, natural de Melilla, de veintidós años, estatura 1,75 metros, carné de identidad número 45.264.651, domiciliado últimamente en Melilla, calle Gran Capitán, número 5; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 901, para su destino a C. I. R.; comparecerá en el término de treinta días en Melilla ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.875.)

GARCIA GOMEZ, Francisco; hijo de Miguel y de María, natural de Marsella (Francia), vecindado en Viana (Navarra), soltero, camarero, nacido el 1 de abril de 1950, estatura 1,66 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba regular, boca normal, color sano y con señas particulares consistentes en un

tatuaje en la muñeca izquierda, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 616/75 por delitos de abandono de servicio y desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán 1 de la Legión, de Melilla.—(2.874.)

AMURGOS GALAN, Vicente; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Andújar (Jaén), de veinticinco años, estatura 1,65 metros, con documento nacional de identidad 26.173.152, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Jaén ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.873.)

Juzgados civiles

MARTINS SILVESTRE LEIZINHO OLIVAL, Grasa María; de veinticinco años, casada, hija de José y de María, natural de Ollao (Portugal), cuyo domicilio se desconoce; procesada en causa número 14 de 1972 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(2.870.)

MOLERAS GARCIALAR (o Carcialar), Emiliano; mayor de edad, agente de espectáculos, vecino de Madrid, con documento nacional de identidad 8.074.886; procesado en causa número 19 de 1974 por delitos de estafa y falsedad en documento público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(2.865.)

SASTRE GONZALEZ, José Luis; nacido en Maizara (León) el día 30 de octubre de 1954, hijo de Valeriano y de María, sin profesión, soltero y con domicilio en Santa María del Páramo (León), calle Cirilo

Santos, 80, 1.º izquierda, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 40 de 1975 por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(2.866.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de notificación

El señor Juez Comarcal Sustituto de esta ciudad, en resolución de esta fecha, dictada en los autos del juicio verbal de faltas número 43 de 1974, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, producidos a Pedro Guardiola Martínez por Taisne Bernard, mayor de edad, casado, Agente comercial, natural de Wallincart (Francia) y vecino de Bruselas (Bélgica), con domicilio últimamente en calle Verte, número 95, acordó que se haga saber al condenado Taisne Bernard que, en aplicación de los beneficios del indulto concedido por S. M. el Rey de España, en virtud del Decreto 2940/1975, de 25 de noviembre, se le exime del pago de la multa, costas e indemnización a que ha sido condenado, ya que todas estas penas se extinguen por el indulto, conforme prescribe el artículo 112, número 4.º del Código Penal, al estar comprendidas en el apartado a) del artículo 1.º del referido Decreto; reservando el perjudicado las acciones civiles para que pueda reclamar la indemnización por el procedimiento que corresponda, y se deja sin efecto el requerimiento de fecha 19 de noviembre de 1975 para el cumplimiento de las ya citadas responsabilidades.

Y para que sirva de notificación en forma a Taisne Bernard y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Jumilla a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(2.871.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a pública subasta, para el día 10 de febrero de 1976, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, rústica, propiedad del Estado en Amposta, partida la Garza, polígono 11, parcela, parte segregada de la 35, con una superficie de 100 metros cuadrados y tipo de licitación de 12.750 pesetas, equivalente al 85 por 100 del precio de tasación.

Más datos en la Sección del Patrimonio del Estado.

Tarragona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.978-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término municipal de Chera.

Se saca a subasta para el día 23 de enero de 1976, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta

gación, la finca rústica que a continuación se describe:

Parcela de tierra secano, situada en el término municipal de Chera, partida del «Reatillo», de una extensión superficial de 8 áreas 31 centiáreas, que linda, por el Norte, Emeterio Martínez Esteban; Sur, Atiliano Martí; Este, Santos Sánchez López y otro, y Oeste, Estado. Es la parcela 12 del polígono 9 de dicho término municipal.

El precio alzado para esta subasta es de diez mil (10.000) pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.986-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término municipal de Casinos.

Se saca a subasta para el día 23 de enero de 1976, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta

Delegación, la finca rústica que a continuación se describe:

Parcela de tierra secano, situada en el término municipal de Casinos, partida de «Chitón», de una extensión superficial de 66 áreas 48 centiáreas, que linda, por Norte, carretera de Valencia a Chelva; Sur, «Sociedad del Porvenir»; Este, Telesforo Ausach Gencvés, y Oeste, «Sociedad el Porvenir». Es la parcela 110 del polígono 18 de dicho término municipal.

El precio alzado para esta subasta es de setenta y nueve mil setecientos setenta y seis (79.776) pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.985-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término municipal de Cuart de les Valls.

Se saca a subasta para el día 23 de enero de 1976, a las doce horas de su

mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica que a continuación se describe:

Parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Cuart de les Vallis, de una extensión superficial de 1 hectárea 4 centiáreas, en la partida de «Humbria», que linda, por Norte Antonio Arnal Arnal; Sur Ana María Guillén Pérez; Este, Josefa Asunción Gaspar, y Oeste, Rosa Ramón Mascaros y otros. Es la parcela 72 del polígono 5 de dicho término municipal.

El precio alzado para esta subasta es de catorce mil cuatrocientas cincuenta y ocho (14.458) pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.984-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término municipal de Andilla.

Se saca a subasta para el día 23 de enero de 1976, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica que a continuación se describe:

Parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Andilla, partida de «Oria», de una extensión superficial de 27 áreas 21 centiáreas, que linda por Norte, Camilo Peris Lázaro; Sur, Timoteo Cervero Herrero; Este, José Domingo, y Oeste, Camilo Pérez Lázaro. Es la parcela 129 del polígono 59 de Andilla.

El precio alzado para esta subasta es de mil seiscientos veinte (1.620) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario hasta su formalización.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.982-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación por la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.» de las obras de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza. Proyecto de las obras del tramo 10, Alagón-Zaragoza, fracción 10.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 9 de agosto de 1974:

1. **Objeto del concurso:** Las obras definidas en el proyecto de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, fracción 10 del tramo 10, Alagón-Zaragoza, presentado en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y aprobado en fecha 28 de noviembre de 1975.

2. **Condiciones para tomar parte en el concurso:** Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 28 de noviembre de 1975.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», avenida del Generalísimo, 59, Madrid, antes de las doce horas de la fecha en que se cumplan veinte días (20) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

4. Apertura de proposiciones:

4.1. Apertura de documentación: Dentro de los cuatro días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 mencionados en las bases del concurso.

4.2. Apertura de la oferta económica: La apertura del pliego número 2 que contendrá la oferta económica, se celebrará a las once horas del décimo día natural siguiente a la fecha de presentación de propuestas; si ese día es festivo, dicha apertura se efectuará en el siguiente día hábil, en el mismo domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», en acto público, al que asistirá el Delegado del Gobierno o persona por él designada, y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales, representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será Letrado.

5. **Adjudicación:** La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

6. **Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:** En el domicilio de la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», estará de manifiesto, en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso, la siguiente documentación:

- 1) Pliego general de condiciones técnicas (P. G. C. T.).
- 2) Pliego general de condiciones económicas y administrativas (P. G. C. E. A.).
- 3) Pliego de cláusulas administrativas particulares (P. C. A. P.).
- 4) Pliego de condiciones particulares (P. C. P.).
- 5) Modelo de cuadro de precios número 1.
- 6) Modelo de presupuesto básico, que incluye estimación resumida de mediciones.
- 7) Planos.
- 8) Póliza de seguros.
- 9) Modelo de programa de las obras a realizar.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Consejero Delegado de «Autopista Vasco-Aragonesa, S. A.», Jorge Sanjuán Piñol.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de reforma, ampliación y modernización en la Ciudad Sanitaria «La Paz», de Madrid.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de reforma, ampliación y modernización en la Ciudad Sanitaria «La Paz», de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 132.082.389,89 pesetas, y el plazo de eje-

cución se fija en diez meses, como máximo.

La documentación compleja relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Previsión, en Madrid, calle Alcalá, 56, 6.ª planta.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Jefe del Servicio, Antonio Orea López de los Mozos.—4.340-9.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de un local para instalación de un Hogar del Pensionista.

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de un local para instalación de un Hogar del Pensionista, en alguno de los barrios que se detallan en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: Se señalará por el licitador.

Fianza provisional: Cien mil (100.000) pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás documentación estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Corporación.

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en el Negociado de Contratación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, y estará constituida por los documentos indicados en la base 4.ª del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos, tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19... obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 19... así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso convocado por la Diputación Provincial de León para la adquisición de un local, con destino a Hogar del Pensionista, y conforme en todo con el mismo, se comprometo a la venta de un local sito en la calle de número cuyas características se especifican por separado, por el precio total de pesetas (aquí la cantidad de su oferta en letra), con estricta sujeción al mencionado pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 5 de diciembre de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.—10.956-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almedralejo (Badajo) por la que se anuncia concurso de adquisición de un millón doscientas noventa y seis mil doscientas cincuenta (1.296.250) bolsas de basuras.

Se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de un millón doscientas noventa y seis mil doscientas cincuenta bolsas de basuras.

Tipo: Un millón quinientas cincuenta y cinco mil quinientas (1.555.500) pesetas.

Plazos: De entrega; Se efectuarán de forma que antes del día 15 de febrero de 1976 estén en poder de este Municipio la totalidad del suministro.

Exposición: En el Negociado de Fomento de la Secretaría general.

Garantías: Provisional, 1.110 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el Negociado de Fomento, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, al siguiente día hábil al de terminar la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Crédito y autorizaciones: Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago que requiere esta adquisición, y se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el concurso de adquisición de un millón doscientas noventa y seis mil doscientas cincuenta (1.296.250) bolsas de basuras, se comprometo a ejecutar dicho suministro en la cantidad de (en letra) pesetas, efectuando su entrega en el plazo de (en letra), así como a cumplir las condiciones, presupuestos, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Almedralejo a 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.992-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bétera (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la recogida de basuras.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de la recogida de basuras a domicilio en esta población, en el nuevo Centro de Enseñanza General Básica, sito en la Llometa del Más, y la de la urbanización residencial «Virgen de la Estrella».

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón novecientas cincuenta mil (1.950.000) pesetas, a la baja.

Duración del contrato: La duración del contrato será de tres años, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán por meses vencidos y con arreglo a la cuantía que corresponda según la adjudicación.

Pliego de condiciones y demás documentos: Estarán de manifiesto en Secretaría Municipal, durante los días laborales y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, trece-

ta y nueve mil (39.000) pesetas. La definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto ordinario de 1976 se consignará el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración. No se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta de la, se comprometo a su realización con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Bétera, 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.931-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta de venta de derechos de propiedad del Ayuntamiento en un solar situado en el polígono 35, calle Armería, de Eibar.

Objeto: Se anuncia subasta para la venta de derechos de propiedad del Ayuntamiento en la parcela 32-B del polígono 35, calle Armería, de esta villa, con el detalle que se expresa en el pliego de condiciones de la subasta.

Tipo de licitación: Se fija en 4.066.734 pesetas.

Abono: El Ayuntamiento percibirá del adjudicatario el importe de la subasta a la firma de la escritura.

Fianza: La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el undécimo hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Eibar para la venta de derechos de participación en la parcela 32-B del polígono 35 de Eibar, manifiesta que desea tomar parte en la misma, ofreciendo como precio la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose, por lo demás, al cumplimiento estricto del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 17 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Antonio María de Yraolagoitia.—11.158-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fosvos (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y urbanización en apertura calle Francisco Corell, entre calle Doctor Millán y José Ruiz.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la obra de saneamiento y urbanización en apertura calle Francisco Corell, entre calle Doctor Millán y José Ruiz.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 915.793 pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses, a la baja.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificación de obra, aprobada por la Comisión Permanente.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborales y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 18.215 pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario, aprobado por la Delegación de Hacienda, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Fosvos a 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.002-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida y transporte a vertedero de los residuos urbanos procedentes de la limpieza viaria.

Objeto: Concurso para contratar el servicio de recogida y transporte a vertedero de los residuos urbanos procedentes de la limpieza viaria.

Tipo: El precio tipo, será ofrecido por los licitadores.

Plazos: El plazo máximo de concesión será de diez años.

Pagos: El importe de la adjudicación será satisfecho contra certificaciones facultativas mensuales.

Garantías: Provisional, 1.280.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número

..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de recogida y transporte a vertederos o fábricas de los residuos sólidos urbanos que provienen del baldeo y barrido de las vías públicas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas por hora de trabajo en jornada normal, y pesetas por cada hora extraordinaria de la unidad camión-conductor.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fcha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.875-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mijares (Ávila) por la que se anuncian subastas de maderas.

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un funcionario designado por el Servicio Provincial de ICONA de Ávila y el Secretario de esta Corporación que dará fe del acto, la apertura de las plicas presentadas optando a las subastas que a continuación se indican:

1.º Aprovechamiento de la madera de 1.550 pinos, con un volumen de 737 metros cúbicos de madera en pie y en rollo; lote número 1 del monte número 13 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Hasta el día 31 de diciembre de 1976.

Precio de tasación base: 863.300 pesetas.

Precio de tasación índice: 829.125 pesetas.

Fianza provisional: 19.899 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que sea adjudicada la subasta.

Hora de apertura de plicas: A las doce.

2.º Aprovechamiento de la madera de 1.000 pinos, con un volumen de 826 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza; lote número 2 del monte número 13 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1976.

Precio de tasación base: 1.239.000 pesetas.

Fianza provisional: 37.170 pesetas.
Precio de tasación índice: 1.548.750 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que sea adjudicada la subasta.

Hora de apertura de plicas: A las doce treinta.

Garantías: En el mismo sobre o aparte se presentará declaración jurada que prevén los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo acreditativo de haber

constituido la fianza provisional, carné de Empresa con responsabilidad; documento que acredite la personalidad del proponente, y los que concurren en representación de terceros, poder bastanteado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en la provincia.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive de la apertura de las plicas.

Riesgo y ventura: El contrato a celebrar con el adjudicatario será a riesgo y ventura, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Revisión de cubicación: Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos no están sujetos a revisión de cubicación.

Condiciones generales y especiales: Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones, a cargo del ICONA y en el pliego especial de condiciones técnico facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderales en montes a cargo del ICONA, publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia números 87 y 88, de fecha 5 y 7 de junio de 1975.

Gastos: Serán por cuenta del rematante el pago de anuncios en Boletines Oficiales, periódicos, etc., reintegros, los dimanantes de escritura pública, si procediera; presupuesto de indemnizaciones a ICONA, y cuantos gastos pudieran irrogarse al Ayuntamiento como consecuencia directa o indirectamente de estos aprovechamientos.

Segunda subasta: Si la primera subasta quedara desierta se celebrará segunda subasta una vez transcurridos cinco días hábiles de la celebración de la primera, a la misma hora y con los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con residencia en, provincia de, con carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día relativa a la enajenación de la madera de pinos con un volumen de metros cúbicos, lote número, del monte número 13 del Catálogo de los propios de Mijares, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a las condiciones económico-administrativas y facultativas, que declara conocer, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mijares, 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—10.949-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras en CN-340 (entre Ronda Intermedia y avenida de La Paloma) y CN-340 (entre avenida de La Paloma y barriada de la Paz de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Pavimentación de aceras en la CN-340 (entre Ronda Intermedia y avenida de La Paloma) y CN-340 (entre avenida de La Paloma y barriada de La Paz) de esta ciudad.

Tipo de licitación: 5.147.998 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 112.220 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo máximo de ejecución: Tres meses para la totalidad de las obras a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de (en guarismo y en letra), pesetas, conforme a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—10.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y mejora del abastecimiento de agua de calles Gómez Ocaña, Soliva y Pedro Espinosa, de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Pavimentación y mejora del abastecimiento de agua de calles Gómez Ocaña, Soliva y Pedro Espinosa, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 8.362.066,59 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 130.431 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo máximo de ejecución: Tres meses para la totalidad de las obras a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de (en guarismo y en letra) pesetas, conforme a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—10.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras y aparcamientos y mejora del abastecimiento de agua a un tramo de la CN-340 (Torremolinos) de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el 27 de agosto último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Pavimentación de aceras y aparcamientos y mejora del abastecimiento de agua a un tramo de la CN-340 (Torremolinos) de esta ciudad.

Tipo de licitación: 4.120.870,99 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 92.417 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo máximo de ejecución: Tres meses para la totalidad de las obras a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de) enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de, (en guarismo y en letra) pesetas, conforme a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente. (Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—10.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

El Ayuntamiento de Palafrugell anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La urbanización y pavimentación con asfalto en caliente de las siguientes calles: Bruch, Colomer-Padró, Petit-P, Guilló, Concordia, Genís y Sagre, Gerona, La Fuerza, Llaví y Serra, Marcial de la Trincheria, Norte, Palamós,

Progreso, Nueva, Rajola, Ruella, San Isidro y Castaños, San Pedro, San Ramón, Wincke y Meyer, Wifredo, Macetas, Unión, Taronjeta, 2.º tramo; Estrella, y Clavé, 2.º tramo.

De acuerdo con el informe técnico redactado al efecto, y teniendo en cuenta que la obra debe realizarse con aglomerado asfáltico en caliente, se establece que los licitadores, están obligados a acreditar, a la presentación de la plica, que disponen de una planta de aglomerado asfáltico de esta clase, que la instalarán o que puedan disponer de una instalada, situada a menos de 50 kilómetros de Palafrugell por carretera, a efectos de una mayor perfección de la obra. La falta de este requisito dará lugar a la anulación de la plica.

Tipo: Veintinueve millones cuatrocientas setenta mil trescientas sesenta y cuatro (29.470.364) pesetas.

Garantías: Provisional, 250.000 pesetas; definitiva, 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución. Ocho meses a partir de la adjudicación definitiva. Se establece una multa de 3.000 pesetas por cada día de demora en la terminación de la obra, salvo caso de fuerza mayor.

Presentación de plicas. En los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El Ayuntamiento podrá señalar la prelación de calles en la ejecución de las obras, por zonas.

El pago, para el que existe presupuesto aprobado, se realizará en tres plazos; el primero, de un tercio, a la terminación de la obra; el segundo, de otro tercio, en los seis meses siguientes a la terminación de la obra, y el tercero, dentro del año de dicha terminación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, obrando en nombre, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Palafrugell al objeto de contratar la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación con asfalto en caliente de una relación de 24 calles que empieza en calle Bruch y termina en Clavé, 2.º tramo, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en los pliegos, por el precio de, pesetas (cantidad, en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 5 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.887-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parets (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Habiéndose aprobado los pliegos de condiciones para las obras de pavimentación y alumbrado de las calles Sol, José Antonio, San Juan Bosco, Antonio Feliu, Mariano Tous, Nueva, Rincón, Luna, San Esteban, General Gcged, Capitán Cortés, Travesía, Zumalacárregui, Vía Piquer, Queipo de Llano; alcantarillado, pavimentación y alumbrado de las calles Santa Irene, San José, Generalísimo, Poniente; alcantarillado y pavimentación calle Maestro Jordana y electrificación calles San Valeriano, carretera y Evaristo Juncosa; y alcantarillado, desagüe casco antiguo (grupo 3.º), quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, a fin de que se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho término sin que se haya producido ninguna, se entenderán anunciadas las correspondientes licitaciones para la adjudicación de las citadas obras.

Sistema de licitación: Será el de subastas.

Tipo: 17.258.238 pesetas, a la baja.

Plazos: Las obras deberán entregarse provisionalmente en el plazo de seis meses de haberse comunicado oficialmente la adjudicación. La definitiva será de doce meses, a partir de la recepción provisional.

Pagos: Contra presentación certificaciones libradas por el facultativo municipal, Director de las obras y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Fianzas: Provisional, 330.000 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Documentos a presentar: Proposición económica; documento nacional de identidad; carné de Empresa con responsabilidad; declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad; justificante de hallarse al corriente de pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral y en la licencia fiscal; resguardo de la garantía provisional constituida; poder, en su caso, bastarteadado, programa de trabajos detallados de las diferentes unidades de obra y tramos a ser construidos en períodos no superiores a quince días. Todo ello dentro de un sobre cerrado, cuyo anverso titulará: «Proposición para subasta obras grupo 3.º calle Sol y otras».

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día que se cumplan veintinueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Declarada desierta la subasta, se intentará otra a los siete días.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas de todos los días laborables, finalizando la admisión a las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Gastos: Serán a cuenta del adjudicatario los de formalización contrato, así como anuncios e impuestos.

Proyectos: En la Secretaría Municipal se encuentran de manifiesto junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado y alumbrado del grupo 3.º, calle Sol y otras, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los documentos y condiciones, por la cantidad de, (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Parets, 4 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.004-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parets (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Habiéndose aprobado los pliegos de condiciones para las obras de pavimentación y alumbrado de las calles José Molins, Alfonso XIII, Butjosa, Vázquez Melja, Porvenir y paseo de Ronda (grupo 1.º), quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, a fin de que se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Transcurrido dicho término sin que se haya producido ninguna, se entenderán anunciadas las correspondientes licitaciones para la adjudicación de las citadas obras.

Sistema de licitación: Será el de subasta.

Tipo: 15.802.521 pesetas, a la baja.

Plazos: Las obras deberán entregarse provisionalmente en el plazo de seis meses de haberse comunicado oficialmente la adjudicación. La definitiva será de doce meses, a partir de la recepción provisional.

Pagos: Contra presentación certificaciones libradas por el facultativo municipal, Director de las obras y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Fianzas: Provisional, de 300.000 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Documentos a presentar: Proposición económica; documento nacional de identidad; carné de Empresa con responsabilidad; declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad; justificante de hallarse al corriente de pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral y en la licencia fiscal; resguardo de la garantía provisional constituida; poder, en su caso, bastantado; programa de trabajos detallados de las diferentes unidades de obra y tramos a ser construidos en períodos no superiores a quince días. Todo ello dentro de un sobre cerrado, cuyo anverso titulará: «Proposición para subasta obras grupo 1.º calle José Molins y otras».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Declarada desierta la subasta, se intentará otra a los siete días.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas de todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Gastos: Serán a cuenta del adjudicatario los de formalización contrato, así como anuncios e impuestos.

Proyectos: En la Secretaría Municipal se encuentran de manifiesto junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir la subasta de las obras de pavimentación y alumbrado del grupo 1.º, calles José Molins y otras, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

París, 4 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.006-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Cabarrús, de esta ciudad.

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público de la calle de Cabarrús de esta ciudad, con un presupuesto total de pesetas 628.056.

Abono de las obras: Mediante certificación expedida por el señor Ingeniero municipal, con cargo al presupuesto de urbanismo.

Plazos: Las obras darán comienzo dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación de la adjudicación, debiendo quedar terminadas en el de seis meses a partir de la fecha de iniciación.

Exposición de expediente: El proyecto de las obras y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Agua y Electricidad) desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Podrán presentarse por el tipo o a la baja, en sobre cerrado, y se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro del plazo de los veinte días especificados anteriormente, y deberán ser reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal por igual importe y sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de cinco pesetas, debiendo acomodarse al modelo que al final se consigna.

Documentos: A la proposición se acompañarán los siguientes:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la subasta.

b) Poder, en su caso, que acredite la representación que ostente el licitador, bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

c) Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Carné de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y documento nacional de identidad.

Garantía provisional: Los licitadores habrán de consignar en la Caja General de Depósitos, en la Depositaria Municipal la fianza provisional, por importe de 12.561 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Apertura de pliegos: El acto licitatorio de apertura y admisión de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y el Secretario general de la Corporación, que autorizará el acto, procediéndose en la forma y con las solemnidades reglamentarias.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle, número, de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número, y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca en el «Boletín Oficial» de fecha, así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han sido aprobadas para la contratación mediante subasta de las obras de instalación del alumbrado público en la calle de Cabarrús, se comprometo en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas (pesetas), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 6 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.000-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año 1976, que a continuación se describe:

121.816 pinos a vida y 64.694 pinos a muerte, en total, 186.510 pinos, de la especie pinaster, en cuarta entalladura, con una posibilidad de 2.000 y 2.500 kilogramos por pino, respectivamente.

Sirve de tipo para esta subasta, al alza, la tasación base, fijada en la cantidad de 12 pesetas el pino a vida; 18 pesetas el pino a muerte, y 2.626.284 pesetas para el total del aprovechamiento. El precio índice es el que resulte de aumentar en el 25 por 100 el de tasación.

La resinación se llevará a cabo por el sistema de pica de corteza con estimulantes, de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Montes («Boletín Oficial del Estado» número 297, del 12 de diciembre de 1969).

El plazo de ejecución de este aprovechamiento es desde el 1 de marzo de 1976 al 15 de noviembre de 1976, haciéndose a riesgo y ventura.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece horas treinta minutos del primer día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de veinte (también hábiles), contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán, en mano, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, adjuntando los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Cuando éste actúe por representación, se acompañarán los poderes o documentos acreditativos de la misma, debidamente bastantados.

2.º Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3.º Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador y, en su caso, la persona que represente en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

4.º En el caso de concurrir una Sociedad mercantil deberá presentarse escritura social, inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

Podrán concurrir a esta subasta cuantas personas se hallen interesadas y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en valores públicos, la cantidad de 52.528 pesetas, en concepto de garantía provisional.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el 4 por 100 del importe total del remate, y presentar el documento que acredite haber constituido dicha garantía definitiva dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación de la adjudicación definitiva, y se prestará en metálico o valores públicos, constituyéndose en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en la sucursal de Cuenca de esta última, a disposición de este Ayuntamiento.

Este aprovechamiento se realizará con sujeción a los pliegos de condiciones técnico-facultativas, general y especial, establecidos por la Dirección General del ICONA y publicados en el «Boletín Oficial de la provincia» números 73, de 18 de junio de 1975, y 42, de 6 de abril de 1973, respectivamente.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de con documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de resinas correspondiente al año 1976, consistente en 121.816 pinos a vida y 64.694 pinos a muerte; en total, 186.510 pinos, de la especie pinaster, en cuarta entalladura, a realizar en el monte número 75 del Catálogo de utilidad pública, denominado «La Redonda», cuyo precio de tasación es de 2.626.284 pesetas, se comprometo en (nombre propio o en representación de que acredita con escritura de poder que, debidamente bastantada, se acompaña, y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento) a abonar la cantidad de (en número y letra) pesetas, por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose, además, a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Talayuelas, 25 de noviembre de 1975.—
El Alcalde.—16.317-C.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para adjudicar la «campana de desratización insular».

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para adjudicar la «campana de desratización insular».

La duración del contrato que se otorgue será de dos años, prorrogables hasta un máximo de cinco, y su pago se efectuará mediante certificaciones trimestrales.

La garantía provisional será de 50.000 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos máximos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del

primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad n.º expedido el día de de 19... actuando en nombre enterado del concurso convocado por el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria para la campaña de desratización insular, aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones:

(Indicar por cuál de los procedimientos de desratización señalados en la base primera de las condiciones facultativas se opta, y detallar precio, calidades y demás condiciones exigidas, etc.).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 1975.—El Presidente.—10.999-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos maderables.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de diciembre de 1975, página 25062, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Lote tercero ordinario.—Número de pinos, 3.460. Metros cúbicos, 2.270», debe decir: «Lote tercero ordinario.—Número de pinos, 3.460. Metros cúbicos, 2.470».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza, constituida por el Procurador de los Tribunales don José Mateo Potei Touceda para garantizar el ejercicio de su profesión en Pontevedra, en la que causó baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, a contarse a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia Decano de los de Pontevedra.

La Coruña, 28 de noviembre de 1975.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—16.150-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de José Veiga Alen, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de noviembre de 1975, al conocer del expediente número 18-72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-

prendida en el número 1,2, del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 1 del artículo 3.º de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a José Veiga Alen, Armando Ramón Fernández Pajadiño y Manuel Prada Novoa, y, en concepto de encubridores, a José Sánchez Ferrero y a Manuel Sánchez Ferrero.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin circunstancias en cuanto a Armando Ramón Fernández Pajadiño, agravante octava, en José Veiga Alen y Manuel Prada Novoa, y agravante séptima en José Sánchez Ferrero, y agravantes séptima y octava del artículo 18 en Manuel Sánchez Ferrero.

4.º Imponer las multas siguientes:

a) Armando Ramón Fernández Pajadiño, sobre base de 57.142,80, 266.857 pesetas; José Veiga Alen, sobre base de 57.142,80, 304.571 pesetas; Manuel Prada Novoa, sobre base de 57.142,80 304.571 pesetas; José Sánchez Ferrero, sobre base de 14.285,70, 76.143 pesetas, y Manuel Sánchez Ferrero, sobre base de 14.285,70, 80.000 pesetas.

b) Declarar de aplicación la subsidiariedad de prisión para caso de insolvencia o falta de pago, según el cómputo que previene el apartado 4 del artículo 24 de la Ley, sin exceder de cuatro años.

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción

a José Caballero Gallego, a Abelaro Piña Pereira y a Ismael López Navarro, con devolución a este último, una vez haya adquirido firmeza el fallo, de las 261.960 pesetas, importe líquido obtenido en la venta del vehículo en pública subasta, constituido en depósito en la Caja General de Depósitos, sucursal de Alicante.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 19 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.673-E.